



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Secretaría de Desarrollo Económico

Solicitud de Cambio de Supervisor

Código FT-34-PR-COT-10

Versión 1

Página 1 de 1



Asociado al procedimiento:
Aplica a todos los procedimientos de Contratación

Id. Cambio 2298 **Fecha solicitud:** 19/05/2026 **Fecha efectividad:** 19/05/2026 **Fecha final cambio:** **Estado** ELABORACION

Supervisor ANTERIOR

Documento No. 1016055712
Nombres RAUL STEVEN CHIMBI BARATO
Cargo / Calidad FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPL

NUEVO Supervisor

Documento No. 52858110
Nombres YOLIMA ANDREA PEREZ VARGAS
Cargo / Calidad FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPL

| Ctto | Fecha | Contratista | Fecha Inicio | Fecha Fin | Term. antic.? | Req. Liq. | Estado SISCO |
|-----------|------------|------------------------------|--------------|------------|---------------|-----------|--------------|
| 0586-2026 | 23/01/2026 | SERGIO ANDRES ALZA TE MORENO | 26/01/2026 | 25/07/2026 | N | N | EN EJECUCION |

JUSTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE PARA EL CAMBIO DE SUPERVISIÓN

CON OCASIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN INTERNA DE CARGAS DE SUPERVISIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SE HACE NECESARIO REALIZAR EL CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA ASIGNACIÓN MÁS EQUILIBRADA DE RESPONSABILIDADES Y ASEGURAR EL ADECUADO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. ESTA MEDIDA RESPONDE A CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EFICIENCIA OPERATIVA Y CONTINUIDAD EN EL CONTROL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EVITANDO CONCENTRACIONES EXCESIVAS DE SUPERVISIÓN Y FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA FRENTE A LOS PROCESOS A SU CARGO.

EN ESE SENTIDO, LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE EFECTÚA ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, SIN ALTERAR EL OBJETO, VALOR, PLAZO, OBLIGACIONES NI DEMÁS CONDICIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS. LA NUEVA SUPERVISIÓN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DOCUMENTAL QUE CORRESPONDAN, GARANTIZANDO LA REVISIÓN OPORTUNA DE PRODUCTOS Y ENTREGABLES, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN Y EL ADECUADO CONTROL INSTITUCIONAL SOBRE LOS CONTRATOS ASIGNADOS.

JADER GUILLERMO ALARCON PLATA
DIRECTOR(A) DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEO


JOSE ORLANDO FUENTES ORTEGA
Aprobación